

INFORME DE SEGUIMIENTO

Plan de Acción Institucional 2023 I TRIMESTRE



Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI

Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información - GPIGI



CONTENIDO

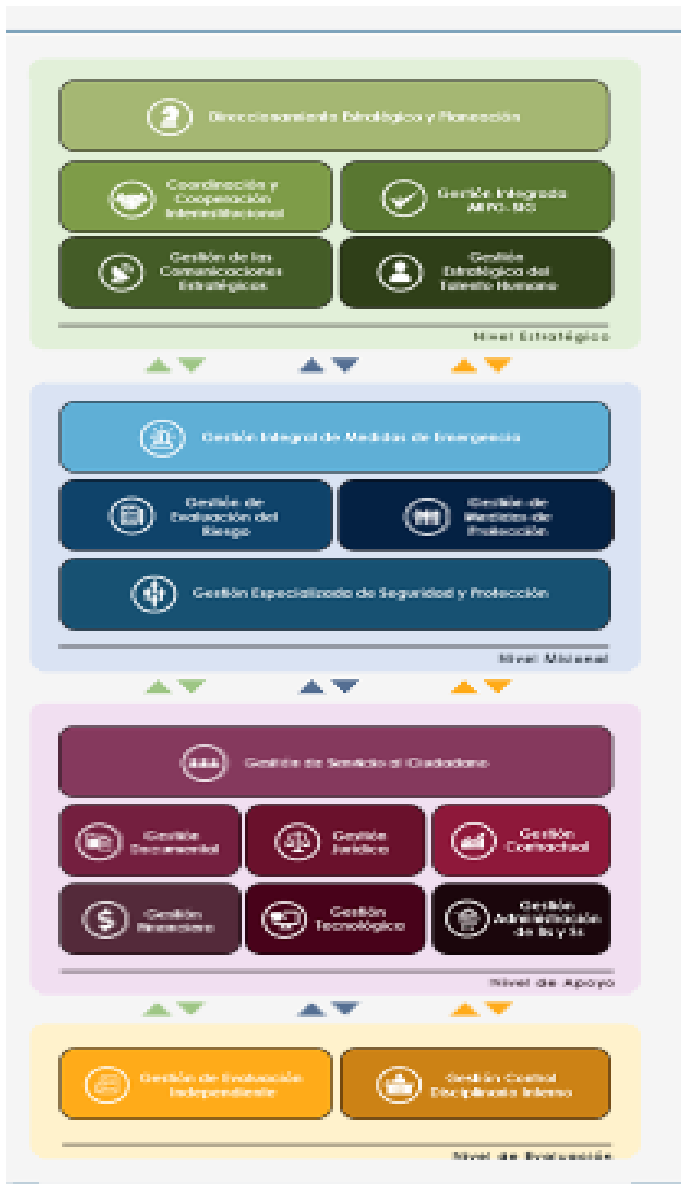
1. Cumplimiento Plan de Acción Institucional 2023, I Trimestre por dependencias.
2. Seguimiento Plan de Acción Indicadores de Gestión por Proceso.
3. Alertas Generadas a los Procesos.
4. Recomendaciones Generales.



I TRIMESTRE

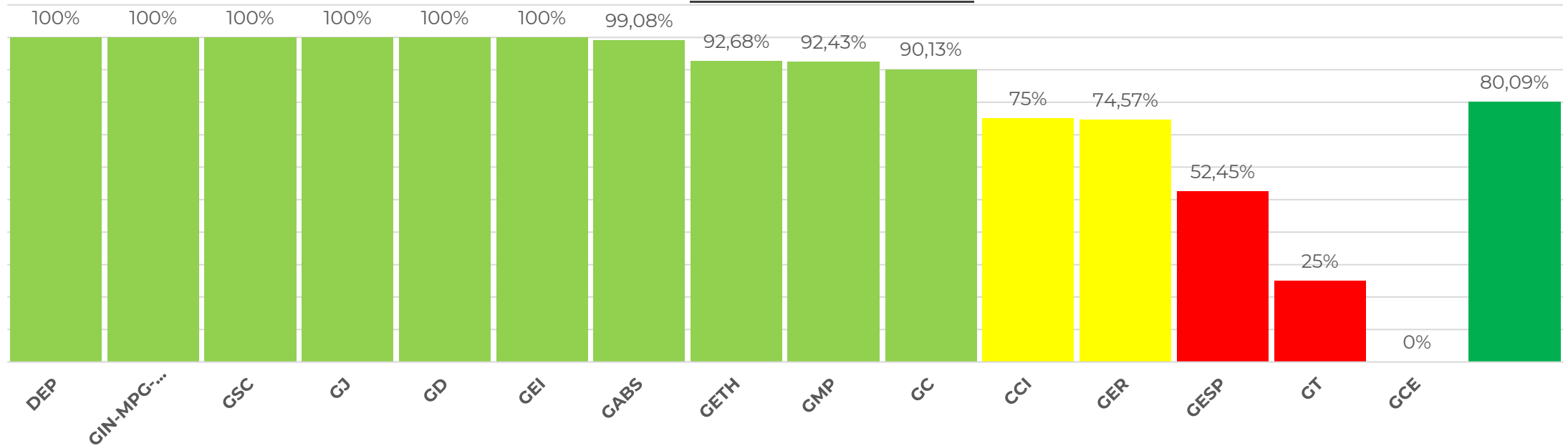
1. Cumplimiento Plan de Acción Institucional 2023 – I Trimestre por Dependencias

El porcentaje de cumplimiento del Plan Acción Institucional de la Unidad Nacional de Protección, para el I Trimestre de la vigencia 2023, es del **80,09%** con un resultado para la Entidad **ACEPTABLE**.



2. Seguimiento Plan de Acción Indicadores de Gestión por Proceso

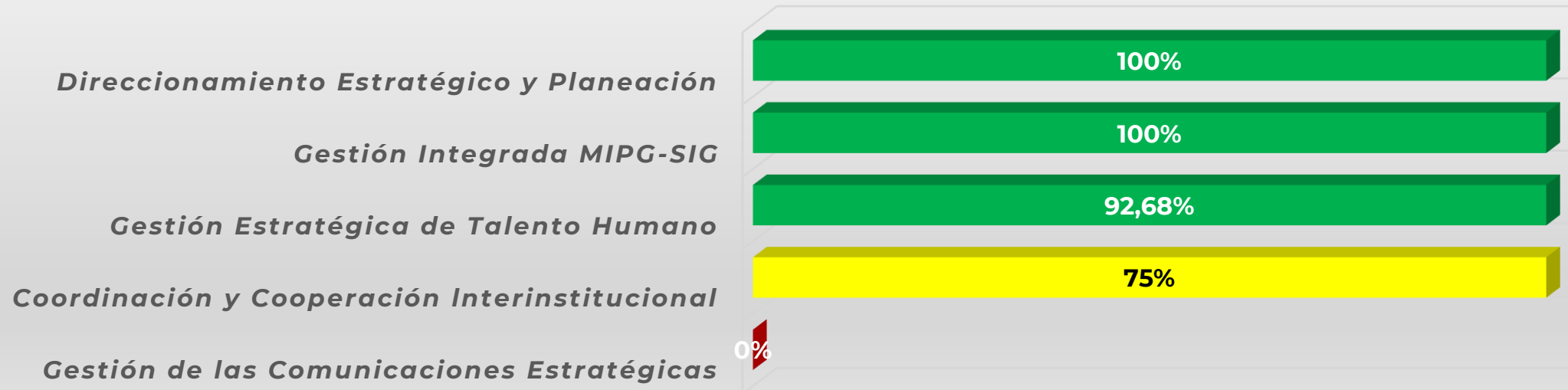
GESTIÓN POR DEPENDENCIAS I TRIMESTRE 2023



2. Seguimiento Plan de Acción Indicadores de Gestión por Proceso

PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO I TRIMESTRE 2023

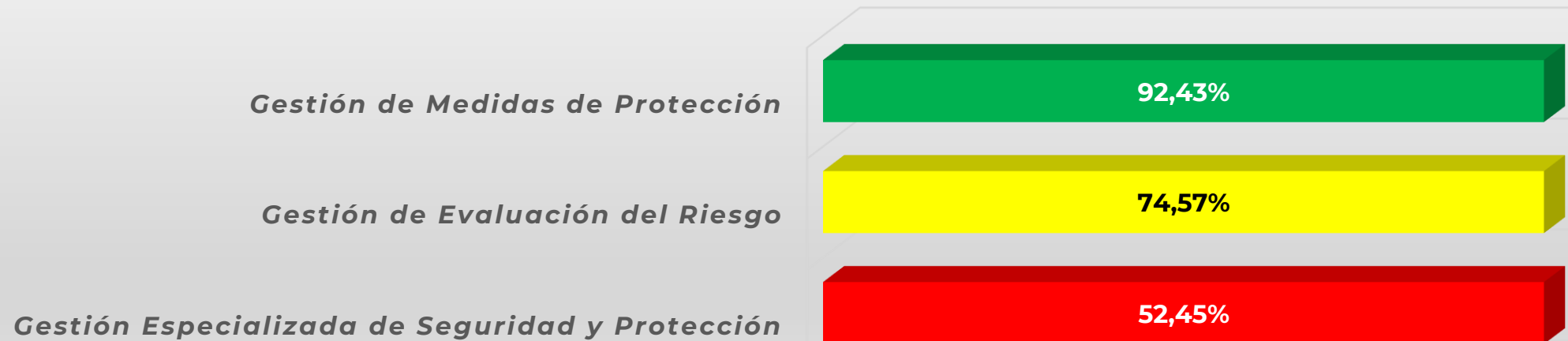
■ SATISFACTORIO ■ ACEPTABLE ■ EN RIESGO



2. Seguimiento Plan de Acción Indicadores de Gestión por Proceso

PROCESOS DE NIVEL MISIONAL I TRIMESTRE 2023

■ SATISFACTORIO ■ ACEPTABLE ■ EN RIESGO

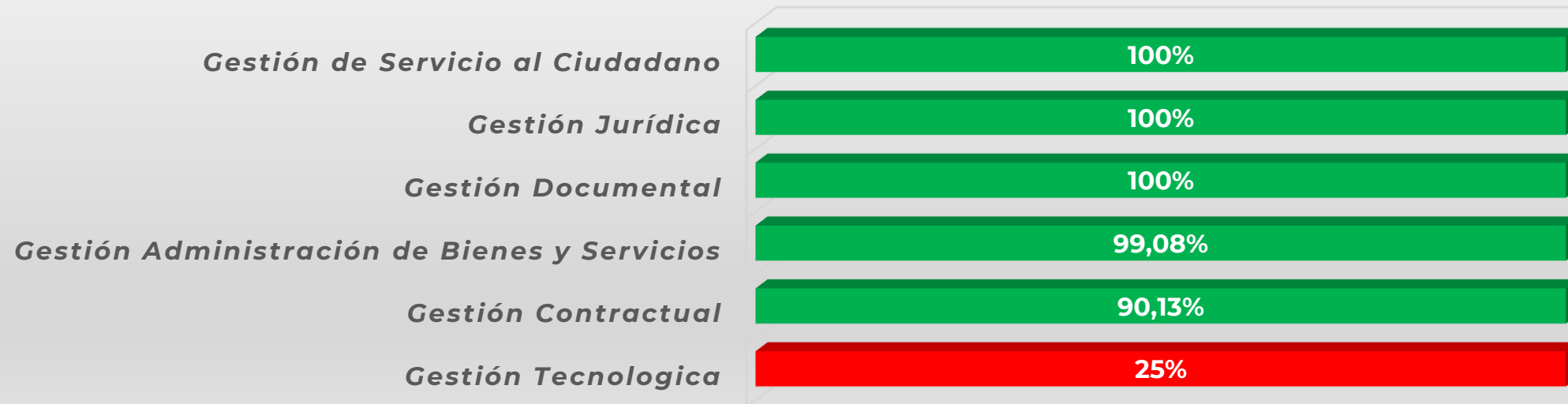


Nota: el Proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia, No Aplica para este Trimestre dado que tiene un indicador “Documentos relacionados con el proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia oficializados según cronograma de actualización de la ruta de protección colectiva” y es de periodicidad anual.

2. Seguimiento Plan de Acción Indicadores de Gestión por Proceso

PROCESOS DE NIVEL DE APOYO I TRIMESTRE 2023

■ SATISFACTORIO ■ ACEPTABLE ■ EN RIESGO



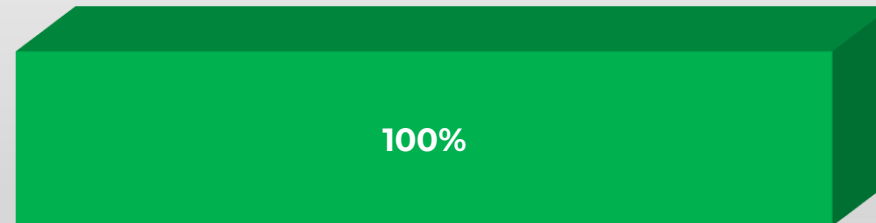
Nota: el Proceso de Gestión Financiera, No Aplica dado que no tiene indicadores para el periodo enero – junio de 2023.

2. Seguimiento Plan de Acción Indicadores de Gestión por Proceso

PROCESO NIVEL DE EVALUACIÓN I TRIMESTRE 2023

■ SATISFACTORIO ■ ACEPTABLE ■ EN RIESGO

Gestión de Evaluación Independiente





3. Alertas Generadas a los Procesos

De acuerdo con el seguimiento que realiza el Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información - GPIGI, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI, como segunda línea de defensa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se generaron las comunicaciones internas MEM23-00018785, MEM23-00018790 y MEM23-00018795 a los Procesos relacionados a continuación:

- Gestión de las Comunicaciones Estratégicas
- Coordinación y Cooperación Interinstitucional
- Gestión Especializada de Seguridad y Protección
- Gestión Tecnológica

Lo anterior con el fin de generar las alertas respectivas a los Responsables de Procesos de la UNP, en lo referente a las obligaciones como primera línea de defensa y a lo establecido en el Manual Gestión de Indicadores MIPG-SIG, numeral 7.5.6 Toma de acciones correctivas y oportunidades de Mejora “Cuando el indicador presente incumplimiento en los rangos establecidos en el numeral “7.4 Análisis de datos” para el cumplimiento de la meta el responsable del Objetivo Estratégico, del Proceso, Plan, Programa o Proyecto deberá realizar las correcciones necesarias de manera inmediata, diligenciando la documentación establecida la cual deberá oficializar conforme a los lineamientos establecidos para la Identificación en el GIN-PR-01 Procedimiento Gestión de Mejora”.



4. Recomendaciones Generales

La Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI y el Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información - GPIGI, presentan las siguientes recomendaciones establecidas en el Manual Gestión de Indicadores MIPG-SIG a los Responsables de Procesos y a los Enlaces MIPG-SIG, como primera línea de defensa y en el cumplimiento del reporte de los indicadores establecidos en el PAI 2023:

- Efectuar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos de los procesos, planes, programas y proyectos a su cargo.
- Plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas.
- Efectuar auto revisión al logro de sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos
- Los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación; así como la presentación de los avances en el Comité Institucional de Control Interno o en su defecto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Validar y/o verificar que los datos reportados estén debidamente soportados.



4. Recomendaciones Generales

- Aprobación por parte del responsable del proceso, los reportes generados en la herramienta tecnológica de acuerdo con la frecuencia establecida; los reportes que no se encuentren validados en la herramienta tecnológica por el responsable del proceso no se tendrán en cuenta para la generación de informes por parte de la segunda línea de defensa.
- En el evento de evidenciar desviaciones en los avances de gestión e indicadores los responsables de planes, programas, proyectos deben establecer las acciones correctivas o de mejora, de manera inmediata; así como su documentación y oficialización a la OAPI de las mismas.
- Efectuar seguimiento a los riesgos identificados de acuerdo con la política de administración de riesgos establecida por la entidad.
- Presentar al responsable del proceso en mesa de trabajo junto al grupo interno de trabajo, el resultado periódico de los indicadores de gestión.
- Apoyar el responsable del proceso en la retroalimentación, al interior de los procesos del resultado de los indicadores.
- Asegurar la veracidad de la información reportada.
- Reportar y analizar oportunamente los resultados de los indicadores
- Efectuar seguimiento a los atributos de calidad (soportado, veraz, oportuno y validado), de cada uno de los productos del Plan Institucional, con el fin de garantizar el reporte y análisis de datos pertinentes, coherentes y soportados.



AJUSTE RESULTADO DE LA MESA DE RETROALIMENTACIÓN I TRIMESTRE

Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información - GPIGI

1. Cumplimiento Plan de Acción Institucional 2023 – I Trimestre por Dependencias

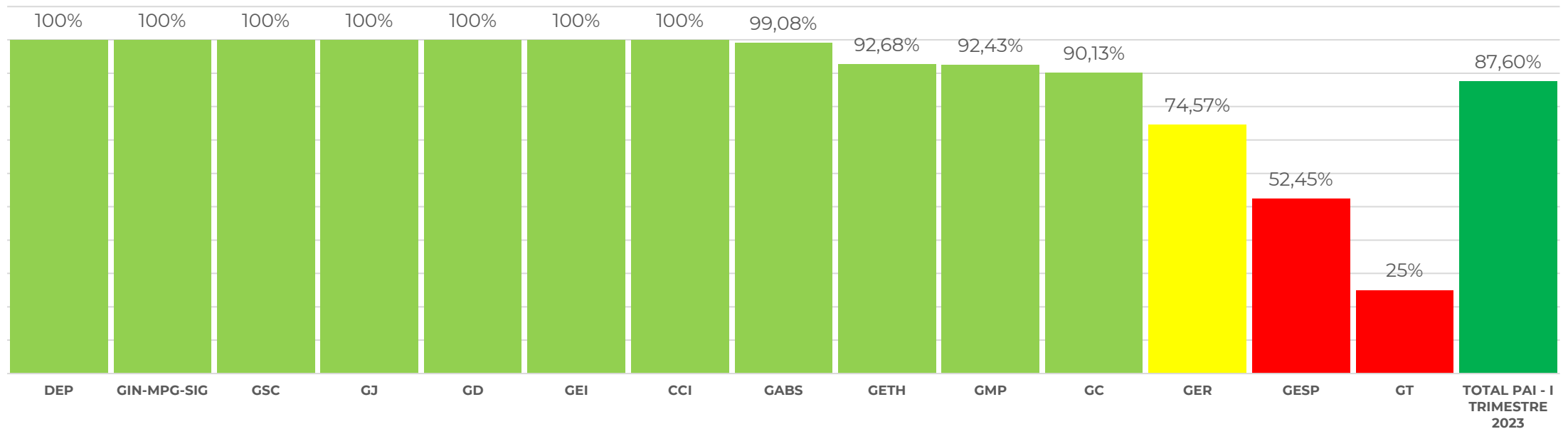
El porcentaje de cumplimiento del Plan Acción Institucional de la Unidad Nacional de Protección, para el I Trimestre de la vigencia 2023, es del **87,60%** con un resultado para la Entidad **SATISFACTORIO**.



***Se ajusta el resultado del PAI 2023 para el I Trimestre, teniendo en cuenta las mesas de retroalimentación con los procesos de Coordinación y Cooperación Interinstitucional y Gestión de las Comunicaciones Estratégicas.

2. Seguimiento Plan de Acción Indicadores de Gestión por Proceso

GESTIÓN POR DEPENDENCIAS I TRIMESTRE 2023



■ SATISFACTORIO ■ ACEPTABLE ■ EN RIESGO



4. Seguimiento Plan de Acción Indicadores de Gestión por Proceso

PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO I TRIMESTRE 2023

■ SATISFACTORIO ■ ACEPTABLE ■ EN RIESGO

Coordinación y Cooperación Interinstitucional



Direccionamiento Estratégico y Planeación



Gestión Integrada MIPG-SIG



Gestión Estratégica de Talento Humano



*** Se ajusta el resultado de avance del proceso Coordinación y Cooperación Interinstitucional, producto de la mesa de retroalimentación, teniendo en cuenta que presentó el Indicador “Porcentaje de participación de las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para la superación de la estigmatización y la discriminación”, con un cumplimiento del 100%, dado que es un indicador a demanda para este I Trimestre.

*** Se retira el resultado de avance del proceso Gestión de las Comunicaciones Estratégicas, luego de la mesa de retroalimentación, teniendo en cuenta que es un indicador de periodicidad semestral y no aplica para este periodo.



INFORME DE EJECUCIÓN

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

INDICADORES DE GESTIÓN

I TRIMESTRE 2023

JENNY PAOLA GARCÍA MÉNDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

- Elaboró: Pablo Emilio Ovalle Pineda
- Revisó: Gina Margarita Díaz Lobo - Belly Ovalle Alarcón
- Aprobó: Jenny Paola García Méndez



Gracias



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



MINISTERIO DEL INTERIOR

Colombia
**POTENCIA
MUNDIAL
DE LA VIDA**